Para despacho de oficio dos mrs.

[illegible] Sello quarto, año de [illegible] y seiscientos y noventa y uno.

Del beneficio y Cobranca de la dho Rl servicio a que me refiero y para que conste de pedimento de la dho Pº baeça doy el pte en 1 au de Cieça en siete dias del mes de septiembre de mill seiscientos y noventa y uno y lo signe y firme

Martin de Aroca Marin